



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°239/ 2025

Rechazo Expediente N°6571
Solicitud de Permiso de Edificación Obra Nueva.

Buin, 27 de mayo de 2025

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Edificación Obra Nueva, **Expediente N°6571 de fecha de ingreso 27 de diciembre del 2016**, de la propiedad ubicada en **Clemente Diaz N°136**, Rol de Avalúo 240-4, suscrita a nombre del representante legal [REDACTED] y patrocinado por la profesional arquitecto [REDACTED]
- Acta de Observaciones emitida con fecha 12 de enero del 2021.

CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. "*En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados*".

RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Anteproyecto de Edificación, Expediente DOM N°6571/2016 de fecha de ingreso 27 de diciembre del 2016, **cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación**.

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios conforme normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, **la solicitud presenta un pago** por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras correspondiente a un monto total de \$120.168 correspondiente al folio 1516048.

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl